



Identificación

Sujeto pasivo: N.I.F. Denominación

Ejercicio Periodo

Nº Grupo: Dominante Dependiente NIF de la entidad dominante

Tipo régimen especial aplicable: Art. 163 sexies.Cinco SI NO

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?..... SI NO

Liquidación

IVA DEVENGADO

	Base imponible		Tipo %	Cuota	
Operaciones intragrupo	51		52	53	
	54		55	56	
	57		58	59	
Resto de operaciones en régimen general	01		02	03	
	04		05	06	
	07		08	09	
Operaciones en recargo de equivalencia	10		11	12	
	13		14	15	
	16		17	18	
Adquisiciones intracomunitarias	19			20	
Total cuota devengada ([53] + [56] + [59] + [03] + [06] + [09] + [12] + [15] + [18] + [20]) ...				21	

IVA DEDUCIBLE

	Base imponible	
Por cuotas soportadas en operaciones interiores intragrupo	60	61
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores	70	71
Por cuotas satisfechas en las importaciones	72	65
En adquisiciones intracomunitarias	66	67
Compensaciones régimen especial A. G. y P.		68
Regularización inversiones		69
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata (sólo en el mes 12)		50
Total a deducir ([61] + [71] + [65] + [67] + [68] + [69] + [50])		30

Diferencia ([21] - [30])	31	
Atribuible a la Administración del Estado	32	%
Cuotas a compensar de períodos anteriores a la incorporación al grupo	62	
Entregas intracomunitarias	35	
Exportaciones	36	
Otras operaciones exentas	37	

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

38 euros

Resultado ([33] - [62] + [38]) 39

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):
Resultado de las autoliquidaciones anteriores presentadas por el mismo concepto, ejercicio y periodo 63

Resultado de la autoliquidación ([39] - [63]) 64

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria Código electrónico de la autoliquidación anterior

Sin actividad

Sin actividad



Identificación

Sujeto pasivo: N.I.F. Denominación

Ejercicio Periodo

Nº Grupo: Dominante Dependiente NIF de la entidad dominante

Tipo régimen especial aplicable: Art. 163 sexies.Cinco SI NO

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?..... SI NO

Liquidación

IVA DEVENGADO

	Base imponible		Tipo %	Cuota	
Operaciones intragrupo	51		52	53	
	54		55	56	
	57		58	59	
Resto de operaciones en régimen general	01		02	03	
	04		05	06	
	07		08	09	
Operaciones en recargo de equivalencia	10		11	12	
	13		14	15	
	16		17	18	
Adquisiciones intracomunitarias	19			20	
Total cuota devengada ([53] + [56] + [59] + [03] + [06] + [09] + [12] + [15] + [18] + [20]) ...				21	

IVA DEDUCIBLE

	Base imponible		
Por cuotas soportadas en operaciones interiores intragrupo	60		61
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores	70		71
Por cuotas satisfechas en las importaciones	72		65
En adquisiciones intracomunitarias	66		67
Compensaciones régimen especial A. G. y P.			68
Regularización inversiones			69
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata (sólo en el mes 12)			50
Total a deducir ([61] + [71] + [65] + [67] + [68] + [69] + [50])			30

Diferencia ([21] - [30])			31	
Atribuible a la Administración del Estado	32	%		33
Cuotas a compensar de períodos anteriores a la incorporación al grupo				62
Entregas intracomunitarias	35			
Exportaciones	36			
Otras operaciones exentas	37			

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

38 euros

Resultado ([33] - [62] + [38]) 39

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultado de las autoliquidaciones anteriores presentadas por el mismo concepto, ejercicio y periodo 63

Resultado de la autoliquidación ([39] - [63]) 64

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria Código electrónico de la autoliquidación anterior

Sin actividad

Sin actividad